



INFORME DE GESTIÓN MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2024

**MANDATO CON REPRESENTACIÓN ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS
DE QUIBDÓ LIQUIDADA**

**LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO
MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN**

DIRIGIDO A: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

BARRANQUILLA, JUNIO 5 DE 2024



TABLA DE CONTENIDO

	Página
Introducción.....	4
Componente Administrativo.....	5
Gestión Documental y Fondo Acumulado.....	6
Activos.....	11
Acciones Desplegadas por el Mandato para la Venta de los bienes	
Muebles dejados en Custodia.....	12
Desarrollo de la Estrategia.....	13
Gestión de Bodegaje de bienes muebles.....	14
Contratos Vigentes.....	16
Contratos de Arrendamiento.....	20
Publicaciones Página Web.....	22
Componente Jurídico.....	23
Componente del Área de Cartera.....	43
Componente Financiero.....	49
Estados Financieros con Corte a Febrero 29 de 2024.....	50
Activos.....	51
Cuentas por Cobrar.....	52
Propiedad Plantas y Equipo.....	52



Pasivo.....	53
Pasivo Financiero.....	53
Gravámenes y Tasas.....	54
Beneficios a Empleados a Corto Plazo.....	54
Pasivos Estimados y Provisiones.....	54
Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos.....	55
Patrimonio.....	55
Estado de Resultados.....	55
Ingresos.....	56
Gastos.....	57
Cuentas de Orden.....	57
Estado del Sistema Contable.....	57
Relación de Pagos por Terceros.....	58
Presupuesto Contrato de Mandato 2024.....	62



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre las gestiones de los meses de Mayo y Junio de 2024, está dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud, contiene todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por este Mandatario con Representación de la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó Liquidada, en virtud de Contrato suscrito con la Liquidadora: Dra. **LILIANA VARÓN RUIZ**, a partir del 9 de agosto de 2023, en el cual quedaron plasmadas las obligaciones a cumplir por el equipo interdisciplinario o, lo que es lo mismo, la **Unidad de Gestión** a cargo del desarrollo de las distintas diligencias que deban adelantarse en ejecución del citado Contrato.

Por manera, que en primer lugar, se abordará todo lo que tiene que ver con la Gestión Administrativa; es decir, las distintas quejas, peticiones y/o reclamos, en la cual se señalarán el número de Peticiones trasladadas por la Superintendencia Nacional de Salud y las que directamente llegaron a nuestros correos institucionales por los distintos usuarios y/o ex trabajadores de Ambuq en marcha, así como de los distintos entes de control y la DIAN, que se recibieron durante los meses de Enero y Febrero de 2024.

En alineación con este propósito, se abordará lo que tiene que ver con el contrato gestión documental suscrito por la Liquidación con Solugestcar S.A.S., se aludirá al resultado sobre el plan de Acción que el Contratista se obligó a llevar a cabo con la empresa Ambuq en Liquidación, de acuerdo a lo plasmado en el Contrato de Mandato; posteriormente se aludirá a todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por el área de Cartera, del equipo de trabajo de Jurídica, para luego referirnos al Área de Contabilidad o Financiera.

Es de anotar que se han respondido oportunamente todas y cada unas de las Peticiones deprecadas por varias personas, así como a los requerimientos y solicitudes probatorias que han elevado ante nosotros la Contraloría General de la República.

Un aspecto de gran importancia comprende el proceso de venta de activos y para tal efecto, se puso en funcionamiento el Contrato de Martillo con el Banco Popular, habiéndose logrado vender algunos bienes. Cabe señalar que las ofertas que se hicieron en relación con las 3 camionetas que se pretenden vender, no colmaron nuestras expectativas, toda vez que el avalúo que tienen, data del mes de septiembre del año 2021, razón por la cual se hace necesario llevar a cabo un nuevo avalúo. En ese orden, actualmente se están confeccionando los estudios previos para la escogencia de la empresa que se encargará de ello, al tiempo que se remitieron las invitaciones respectivas



para tal fin. Obviamente, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, proceso este que calculamos debe estar finiquitado para el día 15 de los cursantes.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

De conformidad a las actividades pendientes a realizar por el mandato, en las cuales se deben reportar los avances logrados y las gestiones realizadas, de la manera más comedida y atenta, me permito informar lo siguiente:

2.1 GESTIÓN DOCUMENTAL Y FONDO ACUMULADO

“DISEÑAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS Y CONTUNDENTES PARA LA DISPOSICIÓN DEL ARCHIVO DE LA ENTIDAD LIQUIDADA Y EL ARCHIVO DEL MANDATO, A FIN DE EFECTUAR SU ENTREGA A SUPER SALUD O MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL A LA ENTIDAD QUE SE DISPONGA PARA RECEPCIÓN, UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO CON EL CONTRATISTA SOLUGEST - SOLUCIONES LOGISTICA ESPECIAL DEL CARIBE S.A.S REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA SOLUGEST-SOLUCIONES LOGISTICA ESPECIAL DEL CARIBE S.A.S, DONDE EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR PLAN DE ACCIÓN”

“HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA CONTRATISTA SOLUGEST-SOLUCIONES LOGISTICA ESPECIAL DEL CARIBE S.A.S, DE TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EN ESPECIAL A LO CONCERNIENTE A LOS 1.154 METROS LINEALES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR INVENTARIAR.”

“HACER SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LA CONTRATISTA HAGA ENTREGA DEL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID) DEL TOTAL DEL INVENTARIO DEL FONDO ACUMULADO, COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER PAGO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CON EL CONTRATISTA SOLUGEST.”

“REVISAR Y APROBAR LOS INFORMES DEL CONTRATISTA COMO REQUISITO PARA LOS PAGOS QUE SE DEBAN REALIZAN EN OCASIÓN AL CONTRATO CON EL CONTRATISTA SOLUGEST, EL CUAL FINALIZA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026”



Lo primero que cabe precisar es que el Mandato lleva su propio Archivo, en relación con todos los documentos relacionados con su gestión; es decir, los consecutivos, las cuentas causadas, custodia de los contratos, etc.

Custodia documental: De acuerdo con el informe presentado por el Ingeniero CARLOS QUIÑONEZ, a cargo del seguimiento del Plan de Acción que está adelantando SOLUGESCAR, tenemos lo siguiente:

INFORME AUDITORIA

ÁREA DE AUDITORIA: GESTION DOCUMENTAL

FECHA DE VISITA: 22 de mayo de 2024

AUDITORES: CARLOS QUIÑONES

LUGAR DE AUDITORIA. CENTRO EMPRESARIAL ZILOG

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Verificar el adecuado cumplimiento del manejo de los documentos en custodia y recibidos por la empresa SOLUGEST, informe marzo

1. COMPONENTE TECNOLÓGICO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Los sistemas de información utilizados en la Gestión Documental son aquellos en los cuales se encuentran en la capacidad de reunir, procesar, distribuir y compartir datos de forma oportuna en el cualquier momento en el desarrollo de la actividad de la GESTION DOCUMENTAL.

Solicitud:

En el marco de la visita realizada a las instalaciones de la empresa SOLUGEST, se realizó la solicitud de verificar o mostrara los avances respecto al mes de abril 2024 y el sistema de información el cual la empresa SOLUGEST utiliza para el desarrollo de las actividades del proceso de GESTION DOCUMENTAL.

Respuesta:



Se informa por parte de la empresa SOLUGEST nos envía un archivo en Excel con los siguientes campos de los avances ejecutados abril 2024

N° DE ITEM	N° DE LEGAJO	N° DE CAJAS	DEPENDENCIA	OFICINA PRODUCTORA	NOMBRE DEL PRESTADOR	NIT	N° DE RADICADO	N° DE FACTURA	FECHA	OBSERVACION
------------	--------------	-------------	-------------	--------------------	----------------------	-----	----------------	---------------	-------	-------------

Solicitud:

Se realiza la solicitud del total de cajas realizadas en abril 2024

Respuesta:

Se informa por parte de la empresa SOLUGESTS ejecutadas fueron 2054 cajas en abril 2024.

Se Discrimina de la siguiente forma

RESUMEN DE LOS INFORMES SOLUGESTS			
Fecha Informe	Descripción	Cajas	UN
abril 2024	INVENTARIO EN ESTADO NATURAL DE LA INFORMACION DE AMBUQ EPS en liquidación	2054	Cajas Ref. X300

Se realiza Verificación de un muestreo de 5 cajas de las entregados por la empresa SOLUGEST escogidas en ese mismo instante

128609, 130078, 132447, 112487, 100089

Actividades a verificar:

1. Numeración de caja
2. Verificación de información dentro de los legajos (Se escogen en ese mismo instante el legajo y varias facturas para analizar y para comparar con el Excel entregado)
3. Verificación de una Factura del legajo
4. Excel Verificado

4. Excel Verificado

Item	No De Legaj	No De Caj	DEPENDENCIA	OFICINA PRODUCTOR	Nombre Del Prestador	Nit	No De Radicad	Nº De Factura	Fecha De Radicado
16024	L-330881	128609	GERENCIA TECNICA DE AUDITOR	FACTURAS	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLA	892300445	16966	300000564516	2/04/2020
0	L-214681	130078	GERENCIA TECNICA DE AUDITOR	FACTURAS	Fundacion Lugar De Encuentro San Francisco De Asis	900643615	0	8267	0
0	L-347585	132447	GERENCIA TECNICA DE AUDITOR	FACTURAS	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL ESE	800216883	19359	22357510	5/11/2018
52594	L-350860	112487	GERENCIA TECNICA DE AUDITOR	FACTURAS	SOCIEDAD UNIDAD INTEGRAL DE SALUD MENTAL SION SAS	900552539	736	15253	1/08/2018
NO POSEE	L-100722	100089	GERENCIA TECNICA DE AUDITOR	FACTURAS	VITAL SALUD DEL CARIBE IPS SA	802014538	57858	USID23911	1/01/2014

✓ **CAJA 1: No 128909**

1. Imagen Caja



1. Imagen Caja



2. Legajo L- 330881



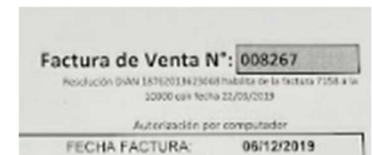
2. Legajo L-214681



3. Factura 300000564516



3. Factura 008267



✓ **CAJA 3: No 132447**

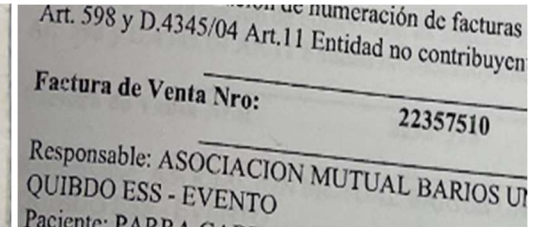
1. Imagen Caja



2. Legajo L-347585



3. Factura 22357510



✓ **CAJA 4: No 112487**

1. Imagen Caja



2. Legajo L-350860



3. Factura 15253



✓ **CAJA 5: No 100089**

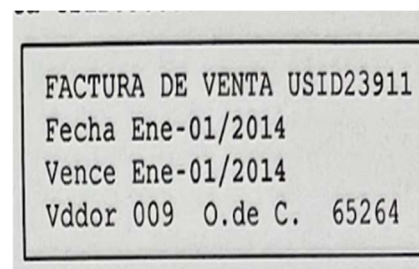
1. Imagen Caja



2. Legajo L-100722



3. Factura USID23911



OBSERVACIONES:

Se evidenció que en cada caja se encuentran varios legajos dependiendo de la cantidad de documentos soportes a las facturas y la cantidad de facturas dentro de un mismo legajo

De acuerdo a todas las solicitudes planteadas en este informe y verificación de las cajas, legajos y facturas **fue exitosa**, tomado la muestra de 5 cajas según el informe de abril 2024, corresponden y concuerdan con lo evidenciado.



“ATENDER TODAS LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS QUE SEAN PRESENTADAS EN RELACION CON LA LIQUIDACION DE LA ENTIDAD Y LAS QUE PRESENTEN AL MANDATO.”

Por concepto de peticiones se han recepcionado y tramitado para el mes de marzo un número de 24 peticiones y para el mes de abril 81 peticiones.

MOTIVO PRINCIPAL DE PETICIONES Y QUEJAS:

Cobros de deudas laborales

Cobros de acreedores

Solicitud de aclaraciones de acreencias durante liquidación

Y demás peticiones de información a manera general.

Es importante manifestar que, de acuerdo a esta actividad, la administración del mandato se encuentra cumpliéndola al 100%, debido a que se encuentra designado un contratista del grupo de gestión para realizar seguimiento diario a cada una de las peticiones allegadas vía correo electrónico y medio físico, las cuales son contestadas en el término legal establecido.

3. ACTIVOS

“INVENTARIO DE BIENES MUEBLES: CONTINUAR CON LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES UBICADOS EN LAS BODEGAS UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL ZILOG EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”

Para los meses de marzo y abril del año 2024 la administración del mandato continua con la custodia de los bienes muebles por lo tanto se mantiene el conteo registrado por la EPS-S-ESS en Liquidación AMBUQ, en el cual se registró una totalidad de 5961 artículos, que fueron reubicados en 4 bodegas según se describe en el siguiente cuadro:

BODEGAS CENTRO INDUSTRIAL ZILOG – ACTIVOS	
BODEG	ARTICULOS
M6 L 4	Televisores, portátiles, monitores, CPU, neveras, hornos microondas, cafeteras, cables, bases de monitor, swichers, ratones, teclados, cámaras, video beams teléfonos, scanner, impresoras, ups, reguladores, plantas telefónicas, racks, puertas de vidrio y aluminio, estantería
M6 L21	Condensadores aire acondicionado, Split, mini Split, divisiones en madera, superficies en madera, archivadores en madera, cajonera en madera escritorios en madera, estantería en madera, planta eléctrica.
M6 L22	Escritorios base metal, estantería plástica, extinguidores, superficies de madera, divisiones de madera, camillas, patas metálicas, bases metálicas, botiquín primeros auxilios, ventiladores, digi turnos, estantería metálica desarmada, cajoneras metálicas, archivadores metálicos, folder
M2 L8	Sillas espera plásticas, tándems (2, 3,4, puestos), sillas ergonómicas (en paño y cuerina), sillas secretariales, sillas gerencia con y sin apoya

A continuación, se presenta cuadro comparativo de los artículos dejados en custodia al mandato con representación por la liquidación, contra los valores registrados en la resolución 0022 del 15 de junio de 2023, por medio de la cual se realizaron los respectivos registros contables por la liquidación. Así:

TIPO DE ACTIVO	INFORME RECONTEO		AMBUQ-LIQ-009 DEL CATORCE (14) DE JULIO DE 2022.		DIFERENCIA	
	CANTIDADES	VALORES	CANTIDADES	VALORES	CANTIDADES	VALORES
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	2568	206.205.247,84	3112	227.347.555,88	-544	-21.142.308,04
EQUIPO DE OFICINA EQUIPOS	330	50.302.444,09	366	47.460.876,39	-36	2.841.567,70
EQUIPO DE COMUNICACIONES	144	3.591.535,65	142	3.362.495,60	2	229.040,05

FLOTA TRANSPORTE TERRESTRE	4	481.886.500,00	3	481.207.500,00	1	679.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	98	3.244.946,12	87	2.900.942,65	11	344.003,47
MUEBLES Y ENSERES	2831	141.955.922,48	3765	160.213.421,68	-934	-18.257.499,20
TOTALES	5975	887.186.596,18	7475	922.492.792,20	-1.500	-35.306.196,02

4. ACCIONES DESPLEGADAS POR EL MANDATO PARA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES DEJADO EN CUSTODIA.

De acuerdo a las obligaciones estipuladas dentro del contrato de mandato, la venta de bienes muebles de la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó es una de ellas. Por lo anterior, el mandatario ha intentado la venta directa de los mismo mediante invitaciones públicas en la página web del mandato dirigidas a cualquier tercer interesado en adquirirlos. Lo cual no ha prosperado por no recibir ofertas durante los periodos establecidos. En vista de lo anterior, este mandatario ha tenido la iniciativa de utilizar el Martillo del Banco Popular para la venta de muebles con el objetivo de diversificar las estrategias de comercialización y maximizar la participación del mercado ajustándose a lo normado los artículos 2.4.2.1.9 y 2.4.2.1.10 del Decreto 2555 de 2010. II. Desarrollo de la Estrategia. Para la ejecución de la estrategia, el equipo jurídico del mandato ha sostenido reuniones con el funcionario del Banco Popular, Cristian Adolfo Castro Sánchez, quien se desempeña como profesional comercial de la dirección del martillo en la ciudad de Barranquilla y ha sido el encargado de explicar detalladamente cuales son los servicios que presta el Martillo del Banco Popular, presentación de la oferta comercial y minuta del contrato de intermediación comercial para la venta de muebles. Posterior al estudio de la oferta comercial y la minuta del contrato por parte del área jurídica del mandato se citó una reunión el 12 de diciembre del 2023 al funcionario del Banco Popular, Cristian Adolfo Castro Sánchez para resolver dudas que habían surgido, las cuales fueron aclaradas y finalmente se le solicitó que dentro del contrato de intermediación comercial para la venta de muebles se estableciera que la comisión por venta la asumiera el comprador, lo cual



fue aceptado. Al finalizar la reunión el funcionario solicitó que se le remitieran una serie de documentos referente al marco jurídico del mandato para el estudio por parte del área jurídica del Banco Popular. Una vez enviada la documentación requerida, y luego del estudio del área jurídica del Banco Popular la abogada del banco popular, María Fernanda Rico Carvajal solicitó una reunión virtual con el mandatorio, la cual fue programada para el 17 de enero de 2024. Reunión donde la doctora María Fernanda Rico Carvajal manifestó que para el banco era primera vez que manejaba un negocio en donde la empresa se encontraba en representación de un mandatario y no de un agente liquidador, por lo cual surgían dudas respecto a la viabilidad del negocio con un mandatario. Dudas que fueron aclaradas verbalmente, sin embargo, solicitó documento escrito donde se explicara el marco jurídico del mandato para presentarlo al área jurídica del banco popular. Finalmente, el 15 de febrero se logró el visto bueno por el área jurídica del Banco popular para continuar con el proceso contractual de acuerdo a lo manifestado telefónicamente por el señor Cristian Adolfo Castro Sánchez y nos encontramos a la espera que el mismo funcionario nos remita la nueva oferta comercial y el nuevo contrato de intermediación comercial para la venta de muebles para terminar el proceso y finalmente adelantar la comercialización de los bienes. El 19 de febrero de 2024, el Banco Popular remitió la minuta del contrato de intermediación comercial para la venta de muebles para revisión por parte de la unidad de gestión del mandatario. Una vez revisada la minuta se procedió a hacer una observación en la sección 4.2 referente al cobro de la comisión, la cual fue ajustada estipulando que la comisión sería asumida en su totalidad por el comprador. El 04 de abril de 2024, fue enviado por parte del Banco Popular el contrato de intermediación comercial para la venta de muebles al Mandatario, firmado por parte de ellos finalizando la etapa contractual. Con lo anterior, se siguió a la etapa de organización de una subasta para la venta de los vehículos de propiedad AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA. Durante el periodo comprendido entre el 08 de abril y el 10 de abril se procedió a organizar de manera conjunta con el equipo del Banco popular una subasta para los vehículos de propiedad AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA para el día 22 de abril de 2024. Lo cual requirió la revisión de las condiciones de venta para los tres vehículos, condiciones especiales y tomas de fotos de los mismos. Para la subasta llevada a cabo el 22 de abril de 2024, en primer lugar, se publicaron las fotos de los tres vehículos el día 11 de abril de 2024, se abrieron las ofertas el 18 de abril de 2023, se recibieron preinscripciones para la visita de exhibición desde el 15 de abril hasta 17 de abril de 2024, el 19 de abril se recibieron las visitas programadas y finalmente el 22 de abril de 2024 a las 2:30 p.m. se cerró la subasta. El 24 de abril de 2024, el Banco popular remitió informe de la subasta de los tres vehículos de propiedad AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA en el que se puede observar que los tres vehículos recibieron un total de 2.491 visitas en la publicación de la página web,



además que se publicó un aviso de prensa el 07 de abril de 2024, con un alcance de 1.375.000 de lectores y suscriptores y que se le envió una ficha comercial a los 50.700 clientes del Martillo y a pesar de lo anterior no se recibieron las ofertas que se ajustaran a los precios de los avalúos dejados por la agente liquidadora al mandatario de cada una de las camionetas. Por lo cual, el resultado de la mencionada subasta fue infructuosa. En atención al interés comercial que se evidencio en la subastas del 22 de abril de 2024 el banco popular sugirió la realización de una subasta con base oculta en la que se indicara el precio mínimo de venta, indicando que esa modalidad permitiría que en la rueda de las subasta las pujas elevaran el valor hasta lograr obtener una oferta que se adecuara al valor en que se encuentran avaluados los vehículos de propiedad AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA. El mandatario de AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA acepto la sugerencia del Banco Popular sobre la realización de la subasta con base oculta y se procedió a la organización de la misma, con la revisión de las condiciones generales y especiales de la venta de los vehículos en esta clase de subasta. Se estableció como fecha para la subasta con base oculta el 13 de junio de 2024, para lo cual se procedió al envío de una ficha comercial a los 50.700 clientes del Martillo, publicación de un aviso de prensa digital con un alcance de 4.000.0000 de visitantes. Sin embargo, las ofertas recibidas se encontraron por debajo del valor en que se encuentran avaluados los vehículos de propiedad AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA por lo cual no se pudo aceptar ninguna de las ofertas recibidas. En consecuencia, a los múltiples intentos de venta directa, las subasta fallidas de las camionetas se pudo concluir que es posible que las condiciones económicas actuales son diferentes a las tenidas en cuenta al momento que fueron avalados los vehículo y que los avalúos puede estar por encima del precio real del mercado por lo que se consideró que se hace necesario una actualización del avalúo de los vehículos de propiedad AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA de acuerdo a lo normado en el artículo 9.1.3.3.4 del Decreto 2555 de 2010. El 20 de junio de 2024, se reunió el mandatario de AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA con el equipo jurídico del mandato para determinar el proceso que se adelantaría para iniciar la actualización del avalúo de los vehículos, en dicha reunión se estableció que iniciaría con el estudio del mercado y la redacción de los estudio previos para la contratación de la firma evaluadora y que una vez se escoja la empresa evaluadora se procederá con la solicitud del concepto favorable a la Superintendencia de Salud sobre la misma de acuerdo a lo estipulado en la normativa. El 27 de junio de 2024, se enviaron vía correo electrónico la invitación a cuatro empresas evaluadoras para que remitieran cotización de los servicios requeridos para la actualización del avalúo de los vehículos de propiedad AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA. Actualmente nos encontramos a la espera de recibir las cotizaciones solicitadas. III. VENTA DE MUEBLES Y ENSERES. Para la venta de enseres de propiedad de AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA se determinó que la manera más eficaz para



su comercialización era a través de venta directa, publicada en la página web del Martillo del banco popular. El 14 de mayo de 2024, se recibieron por parte del funcionario del Banco Popular, Cristian Adolfo Castro Sánchez la minuta de las condiciones para la venta de muebles y enseres la cual fue revisada por el equipo jurídico del mandato y aprobadas por el Mandatario de AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADADA el 16 de mayo de 2024. Una vez aprobadas las condiciones de ventas se procedió con la toma de foto de los bienes y enseres de acuerdo a las especificaciones indicadas por el funcionario del Banco popular y se le compartió el listado en Excel de los bienes a ofertar para su publicación en la página web del Martillo del banco popular.

Desde el 24 de mayo, se encuentran publicados los enseres de propiedad de AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADADA en la página web del Martillo del banco popular. A la fecha se han recibido un total de cinco ofertas para la compra de bienes enseres publicados de las cuales el mandatario de AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADADA ha aceptado cuatro.

4.1. GESTIÓN DEL BODEGAJE DE BIENES MUEBLES

De conformidad con la necesidad de continuar garantizando el bodegaje de los bienes y haberes de la liquidada, en virtud de las obligaciones establecidas en el contrato de mandato y del servicio ofrecido por el Martillo del Banco Popular, se adelantó solicitud de cotización con la firma Alpopular, filial del martillo, a fin de obtener alternativas de bodegaje.

El día 19 de febrero de 2024, alpopular, allegó oferta comercial, a la cual se le da traslado al área administrativa y financiera, para su revisión. Es de anotar que la oferta por este concepto no fue la más afortunada; es decir, representaba un mayor costo que el que tiene actualmente los arriendos de las bodegas de zilog.

4.2. GESTIÓN FRENTE AL CIERRE DE OFICINAS.

HACER SEGUIMIENTO AL ENVÍO DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, REALIZAR DEPURACIÓN CONTABLE Y PAGAR LO CAUSADO POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.”



La liquidación al momento de hacer entrega al mandato de la información, respecto a las oficinas donde venía operando AMBUQ en marcha, estableció que se le debía hacer seguimiento por carecer de actas de liquidación o ejecutoria de la misma a 41 oficinas, sin embargo hecha la revisión por parte del grupo jurídico del mandato, se evidenció que realmente se trata de 6 propietarios quienes se encuentra pendientes por firma de actas de liquidación bilaterales de mutuo acuerdo, que habían sido gestionadas por la liquidación.

La gestión del mandato al aclarar el número de propietarios que carecían de actas de liquidación firmadas, procedió a aplicar el trámite administrativo correspondiente, durante el mes de enero, no obstante, ante la negativa de los propietarios de acceder a la liquidación de los contratos, se procedió a notificar en fecha 26 de enero de 2024, acta de liquidación unilateral dando cumplimiento al 100% de esta obligación.

4.3. CONTRATOS VIGENTES

“SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN QUE SE REQUIERAN PARA ADELANTAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROCESO DE MANDATO. CONTRATAR LAS PERSONAS NATURALES JURÍDICAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MANDANTE”

En atención a la actividad anteriormente mencionada, la administración del mandato durante los meses reportados en el presente informe, mantiene la misma contratación suscrita para el mes de enero del presente año, sin embargo el día 01 del mes de abril de 2024 se suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS DEJADOS A CARGO DEL MANDATO CON REPRESENTACIÓN, DEL DOCTOR LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA, personal que integra el grupo de gestión, el cual es indispensable para seguir desarrollando las actividades asignadas en virtud de contrato de mandato como se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre	Objeto	Área	No. Contrato octubre	Fecha Inicio Contrato	Fecha Final Contrato
MARA JOHANA TORRES PEREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER DEL PROCESO DE TESORERÍA DENTRO DEL CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA.	TESORERIA	MAND-AMBUQ N°001-2024	02/01/2024	30/06/2024
MARCO ANTONIO AMELL RODRIGUEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL APOYO DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGALES, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA.	JURIDICA	MAND-AMBUQ N°008-2024	02/01/2024	30/06/2024
MARIO ALBERTO RUGELES BERARDENELLI	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL APOYO DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGALES, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA.	JURIDICA	MAND-AMBUQ N°007-2024	02/01/2024	30/06/2024
ANA MILE VILLALOBOS RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR JURIDICO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA	JURIDICA	MAND-AMBUQ N°006-20247	02/01/2024	30/06/2024
CARLOS ALBERTO QUIÑONES VILORIA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA AL MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA.	TECNOLOGIA	MAND-AMBUQ N°010-2024	02/01/2024	29/02/2024

MARIA JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DE PRESUPUESTO EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS AL MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADADA.	CONTABILIDAD	MAND-AMBUQ N°004-2024	02/01/2024	30/06/2024
MIGUEL JOSE NAVARRO MONTERROZA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER DEL PROCESO DE CARTERA DENTRO DEL CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADADA.	CARTERA	MAND-AMBUQ N°005-2024	02/01/2024	30/06/2024
NATALIA ANDREA HERNANDEZ TORRES	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA AL MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADADA.	SECRETARIA	MAND-AMBUQ N°003-2024	02/01/2024	30/06/2024
ANA MARIA TOLOSA RICO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL APOYO DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGALES, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADADA.	JURIDICA	MAND-AMBUQ N°009-2024	02/01/2024	30/06/2024
JUDEX ABRAHAM BENAVIDES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL APOYO DE DE LA GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES REALIZADOS SIN JUSTIFICACION ALGUNA, ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL (ICBF) Y ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2017	JURIDICA	MAND-AMBUQ N°012-2024	02/01/2024	30/06/2024

	AL 2021, Y EN OTRAS VIGENCIAS QUE SE LOGREN IDENTIFICAR Y SEAN SUCEPTIBLES DE COBRO, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA.				
DANNA MARIA MARQUEZ CORDERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADORA PUBLICA AL MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA.	CONTABILIDAD	MAND-AMBUQ N°002-2024	02/01/2024	30/06/2024
ALEXANDER ACOSTA CORONADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO DE ASUNTOS LEGALES, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS AL MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ EPS-S-ESS LIQUIDADA	JURIDICA	MAND-AMBUQ N°011-2024	02/01/2024	30/06/2024

No.	Contratos Vigentes	Numero
1	Contrato de Prestación de Servicios con personas naturales	13
TOTAL		13

Contratos de arrendamiento

A corte 30 de abril del año 2024, no se suscribieron nuevos contratos de arrendamiento, por encontrarse en los plazos contractuales inicialmente establecidos.

Los contratos suscritos en el mandato por concepto de arrendamiento son los siguientes:

Entidad	NIT	Objeto	Fecha inicial	Fecha terminación contrato	Prorrogas
HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M2-L9 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina.	19/07/2021	18/07/2022 (prórroga automática)	DEL 19/07/2022 HASTA EL 29/02/2024
EHR		El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento las OFICINAS MANDATO ubicadas en Vía 40 No. 69-111 Oficina 502 Torre Empresarial Terpel	01/09/2023	30/08/2024	NA
HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M6- L21 y L22 Y M6- L4 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina.	22/06/2021	21/06/2022 (prórroga automática)	DEL 22/06/2021 HASTA EL 29/02/2024

Contrato de arrendamiento suscrito en liquidación y que continua en mandato por plazo contractual.

El mandato con representación recibió de la liquidación contrato suscrito en liquidación con la empresa SOLUGEST, el cual tiene plazo de ejecución hasta la fecha 31 de octubre de 2026, según se detalla:

No	Contratista	NIT	Objeto	Fecha inicial	Fecha terminación	Valor del contrato
1	Soluciones logísticas especial del caribe S.A.S.	900.372.826-7	Prestación de servicios especializados de administración del programa de gestión documental para EPSS AMBUQ ESS en liquidación; de acuerdo con la propuesta presentada y aceptada por el contratante.	1/11/2021	31/10/2026	2.890.000.000

Publicaciones Pagina Web

En aplicación a los principios de publicidad, transparencia y de las obligaciones contractuales emanadas del contrato de mandato con representación, se realizaron las publicaciones del informe de gestión correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024, en la página web que para tal fin diseño el Mandato y a la que puede acceder el público en general como se detalla en el presente cuadro:

No	publicación página web www.mandatoambuq.com
1	INFORME DE GESTIÓN No 2 MANDATO AMBUQ

Así mismo, al finalizar los meses reportados se mantuvieron los siguientes servicios, en procura del buen funcionamiento y cumplimiento de las actividades del mandato:

SERVICIOS	Porcentaje de Cumplimiento
Correo electrónico	100%
Hosting y Actualización de Pagina Web	100%
Soporte y conectividad a Programa contable World	100%
Mantenimiento y Soporte OASIS	100%
Conectividad.	100%
Soporte y Mantenimiento	100%
Seguimiento de Gestión Documental	100%
Activos	100%
Cierre de oficinas	100%
Contratación	100%
Página Web	100%

5. COMPONENTE JURIDICO

ATENDER LA DEFENSA DE LOS PROCESOS, JUDICIALES, ARBITRALES, COACTIVOS, ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS O DE OTRO TIPO QUE SE HAYAN INICIADO O SE INICIEN EN CONTRA LA ENTIDAD



OTORGAR LOS PODERES QUE SE REQUIERAN PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL CONTRATO DE MANDATO, PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, EN CUALQUIER PETICIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU CULMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO - AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN EN LAS ACCIONES DE TUTELA Y OTRAS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE CURSEN AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO LIQUIDATARIO Y LAS QUE SE INICIEN CON POSTERIORIDAD

CONTRATAR, DESIGNAR O SUSTITUIR LOS APODERADOS QUE SE REQUIERAN PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, EN CUALQUIER PETICIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU CULMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS.

La administración del mandato cuenta con 5 abogados de apoyo, los cuales adelantan las gestiones jurídicas pertinentes, notificadas al mandatario. Para los meses de mayo y junio del año 2024, la Unidad de Gestión Jurídica del mandato ha realizado seguimiento e intervención al inventario de procesos judiciales, compuesto por un numero de 210 procesos donde figura la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ - AMBUQ EPS-S-ESS, hoy LIQUIDADA como demandante y demandado; procesos que se resumen en el siguiente cuadro:

PROCESOS A 30 DE JUNIO 2024					
Clase De Proceso	Total Procesos	Procesos como Demandante		Procesos como demandado	
		Ctd.	Concepto	Ctd.	Concepto
Cobro Coactivo	17	0	-	17	Servicios de salud
Ejecutivo	29	18	Reconocimiento de cartera	11	Servicios de salud
Laboral	59	0	N/A	59	Salarios, prestaciones sociales

Nulidad y restablecimiento del derecho	16	1	Revocatoria del acto que ordena medida de vigilancia especial	15	Solicitud de revocatoria de actos administrativos de calificación de acreencias
Responsabilidad Fiscal	14	0	N/A	14	Restitución de recursos de salud
Reparación Directa	72	0	N/A	72	Indemnización perjuicios por falla en el servicio
Otros/Declarativo	3	0	N/A	3	conformación de título para el reconocimiento deudas por servicios de salud
Total	210	19	N/A	191	

Durante los meses reportados, se continuó con la verificación de los procesos judiciales en los distintos aplicativos de la Rama Judicial, logrando realizar un seguimiento de la totalidad de los procesos, para el correcto pronunciamiento por parte de la entidad en las etapas de cada proceso, detallando los avances a continuación:

PROCESOS EJECUTIVOS. - Se registran (29) procesos ejecutivos clasificados de la siguiente forma: (11) Procesos ejecutivos donde figura AMBUQ como demandado.

(18) Procesos ejecutivos donde figura AMBUQ como demandante, como se observa a continuación:

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
EJECUTIVO	ORTOPEDICA DEL CARIBE	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 00007. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG 0111 Y RRR0863 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO

EJECUTIVO	MARLENIS CUESTAS SALAS	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000002. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0308 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO
EJECUTIVO	UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA ANA	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000017. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0121 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO
EJECUTIVO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000024. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0103 Y RRR0852 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO.
EJECUTIVO	MEDICINA NUCLEAR	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000016. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0097 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO.
EJECUTIVO	CLINICA ZONA FRANCA	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000027. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0102 Y RRR0929 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO.
EJECUTIVO	HOSPITAL PABLO TOBÓN	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 00006. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0110 Y RRR0864 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO.
EJECUTIVO	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 00005. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0109 Y RRR0855 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO.
EJECUTIVO	MEDIVALLE SAS	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000022. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0304 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO.

EJECUTIVO	UCIMED	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000009. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG0092 Y RRR 0551 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO.
EJECUTIVO	CARDIOCARE SERVICE S. A. S.	AMBUQ EPSS	PROCESO TERMINADO SEGÚN REPORTE LIBRO ANOTADOR DEL DESPACHO

PROCESOS DE COBROS COACTIVOS. – La entidad a la fecha registra (17) procesos de cobro coactivo, detallado a continuación:

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
COACTIVO	HOSPITAL SAN JERÓNIMO	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000018. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG 0099 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO
COACTIVO	HOSPITAL JOSÉ DAVID VILLAFANE	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000026. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG 0101 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO
COACTIVO	HOSPITAL SABANALARGA	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000021. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG 0977 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO

COACTIVO	UGPP	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000015. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG 0119 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO
COACTIVO	SENA	AMBUQ EPSS	PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000016. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG 0120 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO
COACTIVO	HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	AMBUQ EPSS	Se PRESENTÓ RECLAMACIÓN 000023. MEDIANTE RESOLUCIÓN RCG 0305 QUEDO GRADUADO EL CRÉDITO. PROCESO INCORPORADO

PROCESOS LABORALES. - Se registran cincuenta y nueve (59) procesos laborales, donde se reclaman prestaciones sociales, salarios y otros conceptos, de los cuales se ha elaborado poder, asumido defensa, asistido a las audiencias programadas por los despachos de conocimiento, en los términos establecidos.

Durante los meses de mayo y junio del año 2024, no se registró la terminación de procesos de índole laboral, sin embargo, es importante aclarar que las respectivas actuaciones surtidas dentro de los mismos en el periodo de la referencia, se encuentran detalladas en archivo Excel adjunto al presente informe.

Para el reporte en mención, notificaron la admisión de los siguientes procesos ORDINARIOS LABORALES:



20-178-31-05-001-2024-00038-00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JESSICA JULIETH JAIMES GUERRERO	1.006.096.460	AMBUQ EPS-ESS EN LIQUIDACIÓN	\$ 20.000.000,00	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA	NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO ES RECIBIDA EL 03 DE MAYO DE 2024. DEMANDA CONTESTADA EN TERMINO - PENDIENTE FUAR FECHA AUDIENCIA DEL ART 77. NO SE OBSERVAN MAS ACTUACIONES.
27001310500220240005000	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	LENIS MARCELA PEREA RENTERIA	1.003.942.728	AMBUQ EPS-ESS EN LIQUIDACIÓN	\$ 58.790.957,00	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO QUIBDO – CHOCO	NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO ES RECIBIDA EL 14 DE MAYO DE 2024. DEMANDA CONTESTADA EN TERMINO - PENDIENTE FUAR FECHA AUDIENCIA DEL ART 77. NO SE OBSERVAN MAS ACTUACIONES.
27001 31 05 002 2023 00188 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	PERBIS NOHELIA CORDOBA PALACIOS	1.128.425.078	AMBUQ EPS-ESS EN LIQUIDACIÓN	\$ 21.895.113,00	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO QUIBDO – CHOCO	NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO ES RECIBIDA EL 24 DE MAYO DE 2024. DEMANDA CONTESTADA EN TERMINO - PENDIENTE FUAR FECHA AUDIENCIA DEL ART 77. NO SE OBSERVAN MAS ACTUACIONES.
20001-31-05-03-2024-00115.00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	WENDYS YURANIS THERAN ARAUJO	1.067.716.884	AMBUQ EPS-ESS EN LIQUIDACIÓN	\$ 20.000.000,00	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar	NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO ES RECIBIDA EL 13 DE JUNIO DE 2024. DEMANDA CONTESTADA EN TERMINO - PENDIENTE FUAR FECHA AUDIENCIA DEL ART 77. NO SE OBSERVAN MAS ACTUACIONES.

PROCESOS REPARACIONES DIRECTAS - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – para los meses de mayo y junio de 2024 registran setenta y dos (72) procesos reclamando indemnizaciones por perjuicios patrimoniales y morales generados por la presunta falla en la prestación de servicios de salud por parte de la entidad en marcha.

Durante el tiempo reportado, no se registró la terminación de procesos de reparación directa, sin embargo, es importante aclarar que las respectivas actuaciones surtidas dentro de los mismos en el periodo de la referencia, se encuentran detalladas en archivo Excel adjunto al presente informe.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. - Se mantiene para los meses de mayo y junio de 2024 (14) procesos de responsabilidad fiscal por la presunta apropiación de recursos del sistema general de seguridad social en salud, dejados por la liquidación.

PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. – Para los meses de mayo y junio de 2024, se registra un total de quince (15) procesos activos; durante el mes de mayo fueron notificados nuevos procesos, los cuales se detallan a continuación:



08-001-33-33-003-2024-00021-00	DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA REINA ISABEL S.A.S	NIT 900-807-126-9	Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó en Liquidación – AMBUQ EPS S – y Liliana Patricia Varón Ruiz en calidad de agente especial liquidadora de AMBUQ EPS – S ESS, y la Superintendencia Nacional de Salud.	\$ 9.721.300,00	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	DEMANDA ADMITIDA EL 06 DE MAYO DE 2024, CONTESTADA EN TERMINO, PENDIENTE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL
--------------------------------	---	----------------------------	-------------------	--	-----------------	--	---



La relación del total de los doscientos diez (210) procesos del presente componente, con las respectivas actuaciones surtidas dentro de los mismos en el periodo de la referencia, se encuentran detalladas en archivo Excel adjunto denominado procesos judiciales, el cual hace parte integral del presente informe.

Cabe resaltar que, para el correspondiente reporte la participación del equipo jurídico del mandato realizó las actividades al 100%.

Es del caso anotar que el 21 de junio de 2024, el Tribunal Administrativo del Chocó notifica al Mandato con Representación Auto de Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el H. Consejo de Estado mediante proveído de fecha 23 de noviembre de 2023, dentro de un Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, siendo varios los Demandantes, concretamente de **Confirmar** lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Chocó que había decidido “DENEGAR la suspensión provisional del nuevo Acto Administrativo contenido en la Resolución No. 001214 del 8 de febrero de 2021.

GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL EN PROCESOS DE EJECUCIÓN DONDE FIGURA LA EPS AMBUQ COMO DEMANDANTE.

Referente a esta actividad, tenemos que, en mi calidad de apoderado judicial, se efectúa seguimiento a los procesos judiciales de forma diaria, esto con la finalidad de ejercer control y seguimiento tanto a los pronunciamientos del Despacho, de las partes y de las entidades que deben dar cumplimiento a las medidas cautelares de Embargo, en este orden tenemos que, durante el Mes de Marzo de 2024 y Abril de 2024, se efectuaron gestiones en un total de 16 de los 18 procesos judiciales en las cuales me encuentro apoderado tal como a continuación detallare:

1. Proceso Ejecutivo tramitado contra el **MUNICIPIO DE COROZAL** e identificado con el radicado **700013333003201800337**, ante el Juzgado Tercero Administrativo de Sincelejo, siendo el demandado condenado en la suma de **\$300.033.863**, actualmente se tramita aprobación del crédito por valor **de \$1.154,336.744**, la cual fue presentada el pasado 18 de febrero de 2020 y el despacho no se ha pronunciado pese a diversos requerimientos del suscrito, por esta razón fue presentado VIGILANCIA ADMINISTRATIVA ante el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA. El día 14 de noviembre de 2023.



Que mediante Auto Interlocutorio de fecha Mediante Auto de fecha 21 de noviembre de 2023, el despacho mediante auto complementario decreto medidas cautelares en contra del Demandado Municipio de Corozal y dirigidas tanto a entidades financieras como al mismo ente territorial, las medidas al ente territorial fueron notificadas el pasado 11 de diciembre de 2023.

Con fecha 21 de marzo y 30 de abril de 2024, fueron presentado memoriales denominados impulso procesal, con el fin de solicitar el cumplimiento de las medidas de embargo decretadas según auto de fecha 21 de noviembre de 2023, así mismo sobre la aprobación de la liquidación de crédito y otras solicitudes.

Por otro lado, tenemos que mediante Auto de fecha 11 de abril de 2024 el honorable Tribunal Administrativo de Sucre se pronuncio sobre el recurso de apelación presentado contra el AUTO que negó el decreto de medidas cautelares de embargo de los recursos de la Salud del Demandado, el Tribunal CONFIRMO la decisión del juzgado de conocimiento esto es negar el embargo.

“PRIMERO: CONFIRMAR el numeral primero del auto proferido el 14 de junio de 2023 por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Sincelejo, en cuanto negó el embargo de recursos de la Salud del Recursos del Sistema General de Particiones, por las razones expuestas en este proveído.”

Por lo anterior se prevé la presentación de otra acción judicial, por cuanto es viable la afectación de dichos recursos.

2. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del **MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ** e identificado bajo el radicado **27361310300120070017000**, ante el juzgado primero civil del circuito de Istmina, siendo el demandado condenado en la suma de **\$449.815.265**, sin embargo, en la sentencia se siguió **\$167.513.182,00**, sobre este valor se presentaron diversas actualizaciones de crédito y pago de títulos, con fecha 17 de octubre de 2023, en la suma de **\$143.788.008,84**.



Las medidas de embargos se encuentran en el primer turno de aplicación, respecto al impuesto predial indígena y de comunidades negras, así mismo sobre los recursos de la salud, sin embargo, existen embargo por prelación de créditos laborales, que no permiten efectuar cobro de títulos hasta tanto no se paguen las prelaciones, a excepción de los dineros de la salud.

Durante el Mes de diciembre y abril de 2024, fue reiterado al despacho el escrito de aprobación Liquidación de Crédito y la fijación del monto de las medidas cautelares de embargo que se deben aplicar por parte del Banco de Bogotá, entidad que ha expresado haber retenido recursos del demandado.

Adicional a lo anterior, tenemos que con fecha 19 de abril de 2024, nuevamente fue requerido al despacho se pronuncie sobre las solicitudes en cuestión: “REITERACION DIFERENTES SOLICITUDES-, aprobación de crédito, límite de embargos, entrega de títulos y otros.”

3. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del **MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ** e identificado bajo el radicado **27361310300120140005600**, el municipio fue condenado al pago de **\$246.172.775** despacho mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2023.

Por medio del oficio 201 del 20 de marzo de 2024, se dispuso oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el Auto Interlocutorio Nos.486 del 13 de octubre de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, para que se sirva darle cumplimiento al mismo, y en el cual se ordeno el embargo de recursos de la salud e impuesto del demandado.

La anterior gestión fue reiterada por el suscrito el pasado 22 de abril de 2024, por cuanto el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA no ha dado respuesta a las medidas de embargo decretadas.



4. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del **MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ** e identificado bajo el radicado **27361310300120080003100**, el municipio fue condenado al pago en la suma de **\$527.847.854,00** actualmente queda un saldo por pagar en la suma de **\$27.847.854,00**, el abono fue cobrado por la EPS Ambuq antes de entrar a liquidación, el despacho mediante auto de fecha 14 de junio de 2023, ordeno oficiar a las entidades financieras sobre la corrección del Nit del Demandado, por cuanto por error involuntario se colocó a ambas partes el mismo número de nit,

Mediante Auto de fecha 19 de febrero de 2024, este despacho dispuso ordenar la entrega de los depósitos Judiciales **433200000064593** por valor de **\$5.351.487.07** y el depósito judicial Numero **433200000065015** por valor de **\$10.764.256**, sin embargo y luego de analizar el Auto se logro establecer que dichos títulos judiciales, no fueron constituidos en este proceso judicial sino por lo contrario en el proceso tramitado en contra del municipio de Medio Baudó **200700017000**, por consiguiente se presento escrito al despacho solicitando la corrección del mismo.

Con fecha 06 de marzo de 2024, el despacho emitido el Auto Interlocutorio Nro.090, por medio del cual dispuso:

PRIMERO: Se ORDENA DEJAR SIN NINGUN EFECTO Y VALOR, los numerales PRIMERO Y QUINTO del auto N° 607 del 19/02/2024, en virtud de lo expuesto. Parágrafo: Los numerales restantes, se mantendrán incólume.

Sin nuevas actuaciones relevantes a la fecha.

5. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **BOJAYA** e identificado bajo el radicado **27001310300120080008700**, tramitado ante despacho Juzgado Primero civil del circuito de Quibdó, el municipio fue condenado al pago de **\$288.825.347,27**, actualmente tiene un crédito aprobado en la suma de MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETECIENTOS VEINTICUATRO CENTAVO CON VEINTE MCTE (**\$1.374.392.724.20**).



Sobre el particular tenemos que con fecha 11 de diciembre de 2023, fue presentado al despacho el memorial denominado SOLICITUD SANCIÓN CONTRA BANCO DE BOGOTA Y REITERACION A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA COLOQUE A DISPOSICIÓN DEL DESPACHO DINEROS RETENIDOS, por consiguiente y ante la presentación de INCIDENTE DE DESEMBARGO, el despacho emitió el AUTO INTERLOCUTORIO N° 1472, fijado en estado el 18-12-2023, por medio del cual nos dio traslado.

Que con ocasión a los diversos memoriales presentados ante el despacho este con fecha doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2.024), emitió el Auto Interlocutorio 349, por medio del cual corrigió la medida de embargo dirigida al BANCO BOGOTA y RATIFICO las medidas de embargo decretadas contra los recursos de la Salud del Demandado, las cuales fueron notificadas al BANCO AGRARIO, quien ya se encuentra reteniendo recursos.

Con fecha 30 de abril de 2024, fue presentado ante el juzgado escrito de solicitud al Auto 349 del 12 de abril de 2024, por cuanto no se han librado los correspondientes oficios.

6. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **CHIMICHAGUA** e identificado bajo el radicado **20001333100620120012600**, tramitado ante el Juzgado Séptimo administrativo de Valledupar, el municipio fue condenado al pago de **\$173.490.058** actualmente se encuentra en trámite aprobación de actualización de crédito por la suma de **\$1.130.894.173,14**, siendo esta presentada con fecha 17 de agosto de 2023

Con fecha 26 de enero de 2023, fue presentado ante el despacho el Memorial denominado REITERACION CUMPLIMIENTO DE AUTOS QUE DECRETARON MEDIAS CAUTELARES EN CONTRA DEL DEMANDADO.

Con fecha 08 de febrero de 2024, fue presentado apertura INCIDENTE DE DESACATO contra el BANCO DE BOGOTA y el Demandado Municipio de Chimichagua, a lo cual tenemos que el BANCO DE BOGOTA y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, informaron haber dado cumplimiento a las medidas cautelares de embargo.



El pasado 26 de abril este despacho dispuso modificar la liquidación del crédito presentada en el siguiente sentido:

“capital base de la ejecución adeudado el valor de \$474.692.063,10, e intereses moratorios liquidados hasta el 6 de diciembre de 2023, la suma de \$362.980.018,93, para un total de \$837.672.082,02.”

Adicional a lo anterior dispuso negar el Incidente de Desacato tramitado en contra del Banco de Bogotá y los funcionarios de la ALCALDIA DE CHIMICHAGUA, sin embargo opto por reiterar las medidas cautelares de embargo.

7. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **SAN JOSE DE TADO** e identificado bajo el radicado **27001333300420170016800**, el municipio fue condenado al pago de **\$802.389.607,00**, se presentó liquidación de crédito en la suma de **\$6.283.723.589,77**, sobre el particular tenemos que se han presentado diversos memoriales con la finalidad de impulsar el proceso, respecto a la reiteración de medidas de embargo, aprobación y/o modificación de la liquidación de crédito presentada por el suscrito el 17 de agosto de 2023, sin embargo el despacho expresa que hasta tanto no de resuelva lo de la Liquidación de Crédito las demás solicitudes no se pueden tramitar.

Que mediante Auto de fecha 19 de febrero de 2024, el despacha niega la apertura del Incidente de Desacato propuesto contra el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a su vez solicita al Demandado allegue al despacho la ratificación del poder para dar trámite al Incidente de Desacato, y por último tenemos que el despacho aprobó liquidación de crédito por concepto de capital más intereses moratorios en la suma de **\$4.936.517.413,28** y agencias en derecho en **\$148.095.522,39**.

Con fecha 20 de marzo de 2024, fue presentado por el suscrito escrito de pronunciamiento a Incidente de desembargo elevado por la parte demandada, razón por la cual se ha solicitado en diversas oportunidades al despacho se pronuncie sobre dicho



trámite, así como al pago de los títulos judiciales actualmente constituidos dentro del proceso de la referencia.

8. Proceso Ejecutivo tramitado contra el **MUNICIPIO DE POLONUEVO** e identificado con el radicado: **08001333100720120001600**, tramita ante el Juzgado quince administrativos de barranquilla, el municipio fue condenado al pago de **\$151.154.442,68**, actualmente se persigue en la suma de **\$73.417.376,71**, desde el año 2016 no se actualiza,

Sobre el particular tenemos con fecha 12 de abril fue presentado el memorial denominado Impulso procesal sobre diferentes solicitudes referente a la ratificación de las medidas cautelares de embargo y la entrega de títulos judiciales en caso de existir.

9. Proceso Ejecutivo tramitado contra el **MUNICIPIO DE MANATI** e identificado con el radicado: **08001333100720120007700**, ante el Juzgado quince administrativos de barranquilla existen un crédito aprobado en la suma (\$1.271.055.178.67), desde el año 2016 no se actualiza, el despacho se ha negado, al no existir abonos a la obligación.

Sobre el particular tenemos con fecha 12 de abril fue presentado el memorial denominado Impulso procesal sobre diferentes solicitudes referente al pronunciamiento sobre el INCIDENTE DE DESEMBARGO, el cual se dio en traslado el 28 de febrero de 2024, siendo este descorrido por el suscrito el día 29 de febrero de 2024, del cual depende la solicitud de títulos judiciales elevadas al despacho.

10. Proceso Ejecutivo tramitado contra el **MUNICIPIO DE PONEDERA** e identificado con el radicado: **08001333100520120008400**, ante el Juzgado quince administrativos de barranquilla, el municipio fue condenado al pago de (\$13.321.147.85), teniendo como crédito aprobado en la suma de (\$21.296.064), desde el año 2015 no se actualiza, el despacho se ha negado, al no existir abonos a la obligación.



Sobre el particular tenemos con fecha 12 de abril fue presentado el memorial denominado Impulso procesal sobre diferentes solicitudes referente a la ratificación de las medidas cautelares de embargo y la entrega de títulos judiciales en caso de existir.

11. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **MEDIO ATRATO** e identificado bajo el radicado **27001310300120040010700**, ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Quibdó, el municipio fue condenado al pago de 40.220.745,00, con fecha 06 de febrero de 2023, aprobó crédito en la suma de \$309.571.363,38).

Sobre el particular y en atención a las diversas solicitudes elevadas al despacho, el pasado 29 de abril del despacho accede a nuestros requerimientos y ordena la *ratificación y/o Reiteración de la medida cautelar decretada en contra del MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO con NIT 818000941-3, en auto 0031 del 16 de enero de 2024, inaplicando el principio de inembargabilidad, en consecuencia, ORDENAR a los bancos BANCO DE BOGOTÁ y BANCO POPULAR, de cumplimiento a la medida cautelar decretada con auto 0031 del 16 de enero de 2024, sobre los recursos que tengan destinación específica para las actividades propias de la salud y reciba para su desarrollo, por parte del Estado, provenientes del Sistema General de Participaciones.*

12. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **LLORO** e identificado bajo el radicado **27001310300120040010500**, ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Quibdó, el municipio fue condenado al pago de \$61.713.842,00, mediante auto de fecha 08 de febrero de 2023, fue aprobado crédito en la suma de DOSCIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (**\$259.084.309,00**).

Sobre el particular y con ocasión a los diversos memoriales tenemos que el despacho mediante AUTO INTERLOCUTORIO N° 421 de fecha 29 de abril de 2024, ordeno corregir y Decretar el Embargo de Impuestos tributario y recursos de la salud del Demandado, así



mismo ratifico las medidas notificadas a BANCOLOMBIA sobre recursos de la Salud que este administra del Demandado.

Ahora Bien, en lo referente al Pago de títulos Judiciales tenemos que el despacho solicito se efectuar claridad sobre la cuenta autorizada para ello y las facultades del Mandatario, situación que fue aclarada en debida forma.

Por otro lado, con fecha 27 y 28 de febrero de 2024, llegaron respuesta acogiendo el embargo de remanentes decretados dentro del proceso de la referencia.

13.Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del **MUNICIPIO DE BAJO AUDÓ** e identificado bajo el radicado **27361310300120080044200**, ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Istmina, el municipio fue condenado al pago de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$193.612.555), con fecha 02 de agosto de 2023 el despacho dispuso aprobar el crédito en la suma de \$1.233'558.637,oo, correspondiente a capital más intereses en el periodo comprendido entre diciembre de 2004 y julio de 2023.

Por medio del oficio 180 del 07 de marzo de 2024, se dispuso oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el Auto Interlocutorio No.350 del 2 de agosto de 2023 y el de seguir adelante la ejecución, proferidos dentro del proceso de la referencia, para que se sirva darle cumplimiento a los mismos, y en el cual se ordenó el embargo de recursos de la salud e impuesto del demandado.

La anterior gestión fue reiterada por el suscrito el pasado 22 de abril de 2024, por cuanto el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA no ha dado respuesta a las medidas de embargo decretadas



14. Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **RIO QUITO** e identificado bajo el radicado **27001310300120040011001**, el municipio fue condenado al pago de **\$89.717.815,00**, mediante auto de fecha 14 de junio de 2023, fue aprobado crédito en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 88/100 (\$665.303.742.88) MCTE

Sobre el particular tenemos que ante el despacho con fecha 06 de diciembre de 2023, fue tramitado el memorial denominado URGENTE - SOLICITUD SANCION CONTRA BANCO DE BOGOTÁ Y REITERACIÓN A BANCO DE BOGOTÁ COLOQUE A DISPOSICION DEL DESPACHO DINEROS RETENIDOS, e despacho no se pronunció sobre lo requerido.

Por otro lado, y en atención al silencio del despacho con fecha 24 de enero fue presentado IMPULSO PROCESAL con la finalidad de que se resuelvan las diferentes solicitudes elevadas por el suscrito.

Con fecha 7 de febrero de 2024, fue presentado IMPULSO PROCESAL, referente a que se reiteren el embargo notificado al BANCO DE BOGOA en donde el demandado posee recursos de la Salud.

Tenemos que con fecha 23 de febrero de 2024, el demandado reitera INCIDENTE DE DESEMBARGO de las cuentas del BANCO DE BOGOTA, el despacho no ha dado traslado para emitir pronunciamiento.

Que mediante Auto 344 de fecha 10 de abril de 2024, el despacho dispone ***“CORREGIR el numeral 1 del auto No. 150 del 10 de febrero de 2023, el cual quedará de la siguiente forma: “1.- Decretar el embargo y retención del 30% de los dineros, siempre y cuando no tuvieren limitaciones de Ley, que por concepto de SOBRE TASA A LA GASOLINA, PREDIAL INDÍGENA, RUBROS DE LA SALUD U OTROS CONCEPTOS (...)”***



Nos encontramos que el despacho se pronuncie sobre la RATIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO y sobre el Incidente de Desembargo presentado por la parte demandada.

15.Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **LLORO** e identificado bajo el radicado **27001233100020060009001**, ante el Tribunal Administrativo del Choco, se desconocía la existencia de este proceso, no lo entrego la liquidación se identificó con el mandato, no se tiene copia del proceso razón por la cual fue presentado ante el despacho memorial para reactivación con fecha 15 de noviembre de 2023, paso al despacho para estudio, entre el Bimestre Enero al corte 29 de febrero de 2024 y previo a la revisión de la plataforma SAMAI, no se evidencia pronunciamiento por parte del Alto Tribunal, se prevé la presentación de Impulso Procesal.

Por lo anterior el pasado 20 de marzo de 2024, fue presentado memorial denominado IMPULSO PROCESAL, con la finalidad de que el despacho se pronuncie de las distintas solicitudes.

16.Proceso Ejecutivo Tramitado en contra del Municipio de **GAMARRA - CESAR** e identificado bajo el radicado **20001333100220120002000**, ante el Juzgado Séptimo Administrativo de Valledupar, no se tiene copia del proceso razón se efectúa revisión y seguimiento a recurso de apelación que se interpuso contra auto que dio por terminado el proceso por desistimiento tácito, en trámite de alzada el Tribunal no se ha pronunciado.

17.Proceso Ejecutivo Singular, adelantado por parte de **SERVIORTOPEDICA**, tramitado ante el Juzgado Cuarto (5) Civil del Circuito de Valledupar Radicado 20001310300520110030900, se gestiona el cobro del depósito Judicial Numero 424030000401670 por valor de **\$95.766.705**, referente a este asunto, si bien antes de finalizar el proceso de liquidación de la EPS AMBUQ, se efectuaron diversas actuaciones en pro de obtener el pago del depósitos judicial, durante el Mandato de la liquidación estas actividades se continuaron realizando tal como a continuación se detalla:



Es preciso tener en cuenta que si bien el depósito judicial que aquí se cobra se encuentra a órdenes del despacho 4 Civil del Circuito de Valledupar, el proceso que lo constituyó se encuentra ante el juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, ante el cual se viene presentando solicitudes.

Tenemos que mediante Auto de fecha 20 de marzo de 2023, el despacho judicial Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, efectuó por Cuarta Vez solicitud al Archivo Judicial, para que remita de una vez por toda el Expediente Completo y de esta forma se pronuncie el despacho de las múltiples solicitudes que se han elevado para el cobro del depósito Judicial Numero 424030000401670 por valor de \$95.766.705.

Que con el Objetivo de continuar con la presión judicial para que el despacho acceda a las múltiples solicitudes tenemos, y estando apoderado para ello con fecha 24 de mayo de 2023, fueron remitido al despacho el memorial denominado 20001310300520110030900. - APERTURA INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA OFICINA JUDICIAL DE VALLEDUPAR POR INCUMPLIMIENTO A ORDENES JUDICIALES.

Que mediante Auto de fecha 21 de Julio de 2023, el despacho ordena ABRIR INCIDENTE DE SANCION EN CONTRA DEL JEFE DE ARCHIVO GENERAL DE LA RAMA JUDICIAL DR. ALCIDES ENRIQUE OROZCO, sobre el particular se presentaron diversos memoriales solicitando celeridad en el trámite de Sanción, lo cual género que con fecha 26 de septiembre de 2023 el REQUERIDO COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL APORTARA CONTESTACION AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE PROCEDE SU DECISION DE FONDO, proceso pasa al despacho.

Con fecha 26 de octubre, 15 de noviembre de 2023 y con fecha 12 de enero de 2024, fue presentado el memorial IMPULSO FRENTE A LAS DIFERENTES SOLICITUDES PRESENTADAS, sin embargo, el despacho mantiene su silencio, en consecuencia, de ello se presentará VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.

Que mediante Auto de fecha 16 de febrero de 2024, el despacho se pronunció en el sentido de ordenar oficiar al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar informe los



motivos puntuales por el cual el Depósito judicial en cuestión fue cancelado por conversión a dicha unidad judicial, así mismo ordeno remitir copia del expediente al suscrito.

El pasado 08 de marzo de 2024, fue presentado memorial solicitando cumplimiento del Auto interlocutorio de fecha 16 de febrero de 2024, a lo anterior tenemos que el Juzgado Quinto Civil del Circuito Oficio a su similar Juzgado Cuarto Civil del Circuito para que se pronunciara sobre las gestiones adelantadas por este dentro del proceso de la referencia.

TUTELAS

INFORMACION CONSOLIDADA A 30 DE JUNIO DE 2024

La siguiente es la información consolidada refiere al número de acciones de tutela notificadas en contra de AMBUQ EPS LIQUIDADA, para lo cual se han notificado las siguientes acciones constitucionales, durante los meses de mayo y junio de 2024 no se registraron admisiones de tutela instauradas en contra del AMBUQ EPS LIQUIDADA.

Año	TUTELAS	DESACATOS	SANCIONE	TOTAL
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

Fallo de Tutela

Durante los meses de mayo y junio del año 2024, no se registraron fallos de tutela.

A continuación, se relaciona el acumulado de Fallos de Tutela durante los meses de mayo y junio del año 2024

Fallos de Tutela mayo y junio 2024



Año	No. Fallos
Mayo	0
Junio	0
Total	0

Incidentes de desacato.

Durante el mes de mayo y junio del año 2024, no se notificaron incidentes por desacato

Año 2024	Incidentes
Mayo	0
Junio	0
Subtotal	0
Total	0

6.- COMPONENTE DE CARTERA: INFORME ACTIVIDADES DE CARTERA DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2024

Durante los meses de mayo y junio de 2024, se adelantaron actividades relacionadas con la gestión de cartera, según los conceptos registrados en los Estados Financieros de la siguiente manera:

Concepto	Valor	Proporción
GIRO DIRECTO EVENTO EN LIQUIDACION RS-RAZONABLE	84.360.905.354,00	42,08%
ET - RECOBROS SENTENCIAS JUDICIALES - RADICADO	25.603.265.094,00	12,77%
ET- RECOBROS NO POS - RADICADO - CTC	19.588.463.424,00	9,77%
ADRES	17.402.538.474,22	8,68%
UPC POR COBRAR-ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL (LMA A PARTIR DEL	14.077.615.094,33	7,02%
PROCESOS JUDICIALES	13.445.257.822,64	6,71%
ANTICIPOS EVENTO TESORERIA EN LIQUIDACION RS	5.675.001.770,00	2,83%
OTROS ANTICIPOS A LA RED PRESTADORA RS	5.232.519.231,58	2,61%
D.C. 1080 - DEUDA RECONOCIDA NO PAGADA POR CONTRATOS SUSCRIT	3.071.388.801,99	1,53%
ATENCIÓN A PACIENTES RS	2.297.221.352,00	1,15%
SALDO A FAVOR EN LIQUIDACION DE CONTRATOS CAPITA RS-RAZONABLE	1.908.825.788,00	0,95%
APORTE PARAFISCAL 3% AL ICBF POR COBRAR EN LIQUIDACION	1.514.372.900,00	0,76%
GLOSAS POR CONCILIAR RS	1.469.949.429,98	0,73%
ANTICIPO A LA CAPITA RS	1.163.258.718,52	0,58%
GLOSAS POR COBRAR DEFINITIVAS RS-RAZONABLE	866.842.077,02	0,43%
EMBARGOS JUDICIALES	617.406.752,02	0,31%
GIRO DIRECTO EVENTO EN LIQUIDACION RC-RAZONABLE	584.457.639,00	0,29%
ET - RECOBROS SENTENCIAS JUDICIALES - RADICADO - EN LIQUIDACION	437.326.545,00	0,22%
RECOBRO A LA CAPITA (I NIVEL) RS	330.353.962,00	0,16%
TITULOS POR RECAUDAR EPS-LIQUIDACION	290.514.700,45	0,14%
INCAPACIDAD RS	195.792.324,00	0,10%
UNIDAD DE PAGO INCAPACIDADES DE ENFERMEDAD GENERAL-RC	78.680.689,00	0,04%
INCAPACIDADES EN LIQUIDACION	72.119.360,00	0,04%
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD POR COBRAR-EN LIQUIDACION	60.176.176,00	0,03%
ANTICIPOS ADMINISTRATIVO TESORERIA EN LIQUIDACION RS	44.540.464,32	0,02%
UNIDAD DE PAGO PARA ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN- RC	40.732.528,00	0,02%
ANTICIPOS ADMINISTRATIVOS RS	21.277.284,00	0,01%
ATENCIÓN A PACIENTES RC	14.175.100,00	0,01%
GLOSAS POR COBRAR - DEFINIVAS RC	3.268.469,00	0,00%
OTROS ANTICIPOS A LA RED PRESTADORA RC	2.808.769,00	0,00%
GLOSAS POR COBRAR RC	1.513.769,00	0,00%
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES EN LIQUIDACION	443.383,00	0,00%
TOTAL	200.473.013.246,07	100,00%

- **GIRO DIRECTO EN LIQUIDACIÓN RS-RAZONABLE:** Al cierre del mes de junio de 2024, el saldo de este rubro, es de \$46.273 millones, presentando una depuración de \$38.086 millones, lo que representa un 45.15%. A cada uno de los terceros que conforman el saldo por este concepto, se les envió oficio de cobro, de los cuales se han obtenido respuestas en el sentido de haber prestado el servicio y no haber lugar a la devolución.

Por cada caso en particular se analiza la respuesta dada por el tercero, con el fin de determinar las acciones a seguir para la disposición final del saldo.

Durante los meses de mayo y junio se analizaron las respuestas de los terceros que manifestaron haber prestados los servicios y envían los soportes de la supuesta prestación, sin que se evidenciara registro contable de las mismas, recepción y auditoria.



Debido a los argumentos generalizados de los terceros en cuanto a la no pertinencia de la devolución de los saldos registrados en contabilidad, se hace necesario analizar las opciones que se tendrían para la recuperación del saldo, por lo que se procederá a analizar con el área jurídica, sin con la información disponible es procedente el inicio de acciones jurídicas en contra de estos terceros, sobre todo teniendo en cuenta que no se dispone de las herramientas que permitan hacer trazabilidad de los servicios supuestamente prestados y soportar con la documentación adecuada un proceso jurídico.

- **ET - RECOBROS SENTENCIAS JUDICIALES – RADICADO, ET- RECOBROS NO POS - RADICADO – CTC**

El saldo de estos rubros no presenta variaciones a la fecha, las acciones tendientes a la recuperación del saldo han consistido en el envío de oficio de cobro a los Entes Territoriales, los cuales han manifestado haber cancelado en su momento los valores adeudados, y otros han manifestado no registrar deudas a favor de la EPS, según las respuestas recibidas a la fecha, se han identificado un total de \$19.470 millones que los entes territoriales han manifestado no reconocer, sobre el resto del saldo no se ha obtenido respuesta por parte de los Entes Territoriales.

Durante los meses de mayo y junio, con el fin de soportar los oficios de cobro con los respectivos soportes, se revisaron más de \$2.000 facturas por concepto de cobros de los diferentes Entes Territoriales, pero no fue posible concatenar los soportes con el saldo registrado en contabilidad, a la fecha no se ha identificado carpeta o archivo que contenga los soportes de los saldos registrados en contabilidad por estos conceptos.

- **ADRES**

Las actividades para la depuración de los saldos con la ADRES, se encuentran cumplidas, durante el mes de mayo se recibió por parte de ADRES, propuesta de compensación de saldos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALORES PENDIENTES POR REINTEGRAR A LA ADRES (\$)	VALORES NO GIRADOS A EPS (\$)	VALORES PARA COMPENSAR (\$)	SALDO PENDIENTES POR REINTEGRAR A LA ADRES (\$)	SALDO A FAVOR DE LA EPS (\$)
Proceso de cobros	0,00	14.010.292.034,04	0,00	0,00	0,00
Reintegro de recursos del aseguramiento	124.626.493.167,81	0,00	13.643.065.591,65	110.983.427.576,16	0,00
Proceso de LMA	396.760.716,39	0,00	396.760.716,39	0,00	0,00
Procesos de Régimen Contributivo	0,00	29.534.274,00	0,00	0,00	0,00
Giro directo Régimen Contributivo	0,00	974.805.002,00	0,00	0,00	974.805.002,00
Giro directo Régimen subsidiado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR TOTAL	125.023.253.884,20	15.014.631.310,04	14.039.826.308,04	110.983.427.576,16	974.805.002,00

En total los valores depurados, incluyendo esta depuración propuesta por la ADRES, asciende a \$16.427 millones, lo que representa un 94.30%.

Sobre el saldo de \$974.805.002, pendiente de giro, se realizó mesa de trabajo con adres, con el fin de determinar el procedimiento para hacer efectivo este giro. A la fecha ya se encuentra proyectado el archivo plano para el giro, el cual se determinó de manera proporcional sobre las acreencias graduadas y calificadas de los prestadores de servicios de salud presentadas de manera oportuna y siguiendo las directrices de ADRES, para este tipo de procedimientos, en cuanto a los montos mínimos para giro, y la habilitación de cuanta bancaria de cada beneficiario en ADRES.

Para la continuidad del proceso de giro, se hace necesario la habilitación de usuario en la plataforma PISIS del Ministerio de Salud, dado que no cuenta con las credenciales en la actualidad para la continuidad del proceso.

- UPC POR COBRAR-ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL (LMA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2011).

Al cierre del mes de junio, el saldo de este concepto, es de \$13.463 millones, presentando una variación del 4.36%, al haberse recaudado y depurado, un total de \$614 millones, a todos y cada uno de los terceros relacionados con este rubro se les notificó a través de oficio el cobro de esta cartera, según las respuestas obtenidas en las cuales predomina el argumento de no deber valor alguno, por haber sido cancelados en periodos anteriores a través de la modalidad de giro directo ordenado por la misma eps, se determinó entre los meses de mayo y junio un valor a depurar adicional al presentado en ficha de depuración anterior, por valor de \$177 millones.



De los Entes Territoriales, que han reconocido deudas, están pendiente las consignaciones de los municipios de Guaranda, Santo Tomas, y Sabana Grande.

- **PROCESOS JUDICIALES**

Los procesos judiciales, se encuentran a cargo del personal de la oficina jurídica, en la medida en que se presenten novedades se realizan los ajustes pertinentes, a la fecha el saldo inicial de \$13.445 millones, permanece estable.

- **D.C. 1080 - DEUDA RECONOCIDA NO PAGADA POR CONTRATOS SUSCRITOS CON E.T. HASTA EL 31 DE MARZO 2011**

Al cierre del mes de junio el saldo por este concepto asciende a \$2.285 millones, un 25.6% menos que los recibido inicialmente por el mandato, el saldo inicial estaba representado en un total de 24 terceros, luego de la depuración realizada, el saldo se concentra en apenas 3 terceros, a los cuales se les reitero oficio de cobro en el mes de junio.

- **GLOSAS**

El saldo por concepto de glosas, al cierre del mes de junio de 2024, asciende a \$871 millones, presentando una depuración de \$1.470 millones, lo que representa una disminución del saldo inicial de 62.78%, en el mes de junio se registró ficha de depuración por valor de \$1.458.365.775.98

- **ATENCIÓN A PACIENTES RS**

El saldo de este concepto permanece estable, este saldo será sometido a depuración contable en un 100%. En el mes de julio, dado que los valores cancelados por atenciones a pacientes se realizaban por atenciones efectivamente prestadas y con autorizaciones emitidas por parte de la EPS.

- **SALDO A FAVOR EN LIQUIDACION DE CONTRATOS CAPITA RS-RAZONABLE**

En el mes de junio se culminó la revisión de los soportes suministrados por la empresa encargada del archivo, los cuales no constituyen la totalidad de los terceros registrados en los Estados Financieros, de esta revisión solo se pudo establecer la



coincidencia de dos terceros, lo que deja el resto del saldo sin un soporte claro para su exigibilidad.

Se siguen revisando los archivos digitales entregados por la liquidación con el objetivo de soportar los saldos registrados en los Estados Financieros.

Los conceptos descritos anteriormente representan el 98% del saldo de la cartera recibida por el mandato, el resto de conceptos representan el restante 2%.

Al cierre del mes de junio el saldo total de la cartera, es de \$137.806 millones, con un monto total depurado de \$62.366 millones, lo que representa un 31.16%.

El resumen de la matriz de depuración al cierre del mes de junio de 2024, es como se muestra a continuación.

Concepto	Saldo recibido por el mandato	Monto de la depuración realizada 2023	Monto de la depuración realizada 2024 (Ficha 1)	Ficha 2 Recursos 1080	Ficha 3 Anticipos y Esfuerzo Propio	Ficha 4 Glosas Por Conciliar	Ficha 5 Proceso de Compensación Adres Res.574	Recaudo 2024	Saldo por recaudar
ADRES	17.402.538.474,22	-	-	-	-	-	16.427.733.472,22	-	974.805.002,00
ANTICIPO A LA CAPITA RS	1.163.258.718,52	-	-	-	-	-	-	-	1.163.258.718,52
ANTICIPOS ADMINISTRATIVO TESORERIA EN LIQUIDACION RS	44.540.464,32	-	334.243,00	-	-	-	-	-	44.206.221,32
ANTICIPOS EVENTO TESORERIA EN LIQUIDACION RS	5.675.001.770,00	1.150.000.000,00	3.634.339.354,00	-	-	-	-	-	890.662.416,00
ANTICIPOS ADMINISTRATIVOS RS	21.277.284,00	-	-	-	-	-	-	-	21.277.284,00
APORTE PARAFISCAL 3% AL ICBF POR COBRAR EN LIQUIDACION	1.514.372.900,00	-	-	-	-	-	-	-	1.514.372.900,00
ATENCIÓN A PACIENTES RC	14.175.100,00	-	-	-	-	-	-	-	14.175.100,00
ATENCIÓN A PACIENTES RS	2.297.221.352,00	-	-	-	-	-	-	-	2.297.221.352,00
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES EN LIQUIDACION	443.383,00	-	443.383,00	-	-	-	-	-	-
D.C. 1080	3.071.388.801,99	-	-	786.213.857,97	-	-	-	-	2.285.174.944,02
EMBARGOS JUDICIALES	617.406.752,02	-	-	-	-	-	-	-	617.406.752,02
ET- RECOBROS SENTENCIAS JUDICIALES - RADICADO	25.603.265.094,00	-	-	-	-	-	-	-	25.603.265.094,00
ET- RECOBROS SENTENCIAS JUDICIALES - RADICADO - EN LIQUIDACION	437.326.545,00	-	-	-	-	-	-	-	437.326.545,00
ET- RECOBROS NO POS - RADICADO - CTC	19.588.463.424,00	-	-	-	-	-	-	-	19.588.463.424,00
GIRO DIRECTO EVENTO EN LIQUIDACION RC-RAZONABLE	584.457.639,00	-	328.424.200,40	-	-	-	-	-	256.033.438,60
GIRO DIRECTO EVENTO EN LIQUIDACION RS-RAZONABLE	84.360.905.354,00	3.550.845.759,00	34.371.044.733,00	-	125.015.430,00	-	-	40.000.000,00	46.273.999.432,00
GLOSAS POR COBRAR - DEFINIVAS RC	3.268.469,00	-	-	-	-	-	-	-	3.268.469,00
GLOSAS POR COBRAR RC	1.513.769,00	152.851,00	-	-	-	-	-	-	1.360.918,00
GLOSAS POR COBRAR DEFINITIVAS RS-RAZONABLE	866.842.077,02	-	-	-	-	-	-	-	866.842.077,02
GLOSAS POR CONCILIAR RS	1.469.949.429,98	11.583.654,00	422.500,00	-	-	1.457.943.275,98	-	-	-
INCAPACIDAD RS	195.792.324,00	-	-	-	-	-	-	-	195.792.324,00
INCAPACIDADES EN LIQUIDACION	72.119.360,00	-	-	-	-	-	-	-	72.119.360,00
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD POR COBRAR-EN LIQUIDACION	60.176.176,00	-	30.911.328,00	-	-	-	-	-	29.264.848,00
OTROS ANTICIPOS A LA RED PRESTADORA RC	2.808.769,00	-	-	-	-	-	-	-	2.808.769,00
OTROS ANTICIPOS A LA RED PRESTADORA RS	5.232.519.231,58	14.565.836,00	-	-	-	-	-	-	5.217.953.395,58
PROCESOS JUDICIALES	13.445.257.822,64	-	-	-	-	-	-	-	13.445.257.822,64
RECUBRO A LA CAPITA (I NIVEL) RS	330.353.962,00	-	-	-	-	-	-	-	330.353.962,00
SALDO A FAVOR EN LIQUIDACION DE CONTRATOS CAPITA RS-RAZONABLE	1.908.825.788,00	-	3.031.198,00	-	-	-	-	-	1.905.794.590,00
TITULOS POR RECAUDAR EPS-LIQUIDACION	290.514.700,45	-	-	-	-	-	-	-	290.514.700,45
UNIDAD DE PAGO INCAPACIDADES DE ENFERMEDAD GENERAL-RC	78.680.689,00	-	-	-	-	78.680.689,00	-	-	-
UNIDAD DE PAGO PARA ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN- RC	40.732.528,00	-	-	-	-	40.732.528,00	-	-	-
UPC POR COBRAR-ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL	14.077.615.094,33	395.984.182,87	-	-	113.428.045,67	-	-	104.510.336,71	13.463.692.529,08
TOTAL	200.473.013.246,07	5.123.132.282,87	38.368.950.939,40	786.213.857,97	238.443.475,67	1.457.943.275,98	16.547.146.689,22	144.510.336,71	137.806.672.388,25
		2,56%	19,14%	0,39%	0,12%	0,73%	8,25%	0,07%	31,26%
TOTAL DEPURADO									



7.- COMPONENTE FINANCIERO

El **MANDATO AMBUQ EPS ESS LIQUIDADADA, NIT.818.000.140-0**, representada por el Doctor LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO, en sus estados financieros preliminares con corte a junio 30 de 2024, presenta los siguientes valores, de acuerdo a la normatividad aplicable para este tipo de entidades, indicando que el sistema contable utilizado para los registros contables y financieros está registrado en el Software World Office, el cual se viene utilizando desde el 9 de agosto de 2023.

Se debe revelar, que la información operacional que realiza el Mandatario la registra en su contabilidad y de manera mensual solicita el reembolso contable de todas las operaciones ejecutadas por él, las cuales se materializan en la contabilidad del Mandato.

7.1. Estados financieros preliminares con corte a junio 30 de 2024

A corte de junio 30 de 2024 los activos de la entidad ascienden a \$142.462.627.695, los pasivos a \$ 365.744.335.336, el patrimonio a \$ -227.107.375.948, los ingresos a \$ 1.323.259 y los gastos a \$1.175.654.953.

La información financiera continúa en un proceso de depuración contable, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el contrato de Mandato, por lo que las cifras expresadas en sus estados financieros presentan cambios que son medidos de manera porcentual, en la medida en que se desarrolla dicho proceso.



MANDATO AMBUQ EPS ESS LIQUIDADA			
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
1	ACTIVOS	203.726.391.537	142.462.627.695
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.366.870.695	83.608.187
13	CUENTAS POR COBRAR	200.473.013.246	141.492.511.911
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	886.507.596	886.507.596
2	PASIVOS	434.215.042.998	365.744.335.336
21	PASIVOS FINANCIEROS	422.962.524.531	353.070.889.341
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	45.828.306	#N/A
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.637.640.718	7.354.352.709
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	3.277.999.338	5.028.043.181
25	OTROS PASIVOS	291.050.106	291.050.106
3	PATRIMONIO	- 226.695.619.259	- 222.107.375.948
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	14.821.151.745	14.821.151.745
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	14.718.121.533	14.718.121.533
33	RESERVAS	7.165.326.100	7.165.326.100
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 263.400.218.637	- 258.811.975.326
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 0	- 0
4	INGRESOS	3.108.952	1.323.259
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	3.108.952	1.323.259
5	GASTOS	3.796.141.154	1.175.654.953
51	DE ADMINISTRACION	3.766.906.769	917.606.425
53	FINANCIEROS	29.234.385	258.048.528
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-
83	DEUDORAS DE CONTROL	2.347.612.999	2.347.612.999
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 2.347.612.999	- 2.347.612.999
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	234.427.191.029	233.192.630.531
94	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 234.427.191.029	- 233.192.630.531

7.1.1. Activo

7.1.1.1.Efectivo y Equivalentes Al Efectivo

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.366.870.695	83.608.187
1101	EFFECTIVO	2.366.870.695	83.608.187
110101	CAJA GENERAL	2.323.262.508	-
11010102	RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.323.262.508	-
110106	BANCOS CUENTAS DE AHORRO-BANCOS MONEDA NACIONAL	43.608.187	83.608.187
11010601	REGIMEN CONTRIBUTIVO RC	43.565.252	43.565.252
110106010106	BANCO BBVA - CMRC PAGOS NO 302-00418-9	43.565.252	43.565.252
11010602	REGIMEN SUBSIDIADO RS	42.935	40.042.935
110106020105	BBVA CTA N° 440200242436 CHOCO	42.761	42.761
110106020107	BBVA CTA N° 440200242451 F. EDUCACION (NACIONAL)	174	174

Al finalizar el mes de junio de 2024, el efectivo del Mandato Ambuq EPS ESS Liquidada asciende a la suma de \$ 43.608.187, que corresponde a los saldos de tres (3) cuentas que se encuentran embargadas;



el resto de los dineros fueron transferidos al Mandatario, razón por la cual los mismos se reflejan dentro de las cuentas por cobrar.

7.1.1.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al finalizar el mes de abril de 2024 ascienden a \$141.492.511.911, cifras que continúan variando por el proceso de depuración contable que se viene desarrollando con el fin de determinar la cartera razonable de cobro y por aquellas actividades requeridas para el cumplimiento del Mandato.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
13	CUENTAS POR COBRAR	200.473.013.246	141.492.511.911
1301	DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL	78.155.323.073	75.610.070.339
1313	ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPOS	99.396.165.682	56.311.846.092
1315	RECLAMACIONES	6.363.038.079	6.347.847.876
1316	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES BENEFICIOS A EMPLEADOS AL COSTO	443.383	-
1319	DEUDORES VARIOS	16.558.043.028	3.222.605.764
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	-	141.840

Durante este bimestre se realizó el registro de las fichas técnicas contable FTC 2024-003 y 2024-004, mediante la cual se disminuyó el valor de las cuentas por cobrar por concepto de UPC POR COBRAR-ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL (LMA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2011) por valor de \$278.443.476 y ajuste según la Resolución 574 de 2017 en la cual se informó el cierre de actividades al ADRES por valor de \$25.212.910.302; respectivamente.

Asimismo, se realizó abono a las cuentas por cobrar al Municipio de Rio Quito por valor de \$150.000.000.

7.1.1.3. Propiedad Planta y Equipo

El MANDATO AMBUQ EPS ESS LIQUIDADADA, recibió un inventario de activos denominado Propiedad Planta y Equipo, los cuales fueron valorados y ajustados a valores de rescate por La ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS – ESS AMBUQ EN LIQUIDACION, labor que fue realizada según contrato con la empresa Valoraciones Empresariales SAS y de manera posterior basados en la información recibida, la Agente Especial Liquidadora que realizó el contrato de Mandato, realizó un recuento y reajustó los saldos que el Mandatario recibió, razón por la cual este rubro no presenta variación en el período.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	886.507.596	886.507.596
150124	EQUIPO DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES	141.955.922	141.955.922
150125	EQUIPO DE OFICINA-EQUIPOS	50.302.444	50.302.444
150126	EQUIPO DE OFICINA-OTROS EQUIPOS DE OFICINA	3.244.946	3.244.946
150127	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	206.205.248	206.205.248
150128	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.591.536	3.591.536
150150	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	481.207.500	481.207.500

7.1.2. Pasivo

Los pasivos al corte de junio 30 de 2024 ascienden a \$365.744.335.336. A continuación, se detallan los pasivos:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
2	PASIVOS	434.215.042.998	365.744.335.336
21	PASIVOS FINANCIEROS	422.962.524.531	353.070.889.341
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	45.828.306	#N/A
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.637.640.718	7.354.352.709
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	3.277.999.338	5.028.043.181
25	OTROS PASIVOS	291.050.106	291.050.106

7.1.2.1. Pasivo Financiero

Los pasivos financieros presentan los siguientes saldos a junio 30 de 2024.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
21	PASIVOS FINANCIEROS	422.962.524.531	353.070.889.341
2105	CUENTAS POR PAGAR-AL COSTO	114.720.441.275	67.089.926.150
2116	CUENTAS POR PAGAR AL ADRES- AL COSTO	133.424.693.322	110.999.773.975
2120	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO	656.569.233	615.239.515
2133	ACREEDORES VARIOS AL COSTO	174.160.820.701	174.365.949.701

La variación en los pasivos financieros (cuentas 2116 y 2133) con respecto al último corte informado corresponde al registro de la ficha técnica con ADRES por valor de \$22.424.919.347 y el registro de la compensación por solicitud de devolución y/o compensación por excedente en la DIAN aceptado en la resolución 6282020001555 por valor de \$32.783.000.

7.1.2.2. Gravámenes y Tasas

Al finalizar el mes de junio de 2024, el saldo de la cuenta Impuestos Gravámenes y Tasas asciende a \$0.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	45.828.306	#N/A
2201	RETENCION EN LA FUENTE	45.828.306	#N/A
220103	HONORARIOS	45.828.307	#N/A
220105	SERVICIOS	-	0
220115	RETENCIÓN POR IVA	-	0

7.1.2.3. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los valores que se presentan en este rubro corresponden al primer cuatrimestre de 2023, son consecuentes con el reconocimiento de las nóminas de retén, a las nóminas y prestaciones sociales adeudadas. Adicionalmente, se deben tener en cuenta los ajustes que se han generado por el proceso de depuración contable. La disminución de los valores en los conceptos de vacaciones e intereses de cesantías corresponden a los pagos realizados por este mandatario.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.637.640.718	7.354.352.709
2301	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.637.640.718	7.354.352.709
230101	NOMINA POR PAGAR	6.895.068.847	6.894.625.464
230102	CESANTIAS	440.131.246	440.131.246
230103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	21.505.466	643.685
230104	VACACIONES	271.876.906	10.830.801
230106	PRIMA DE SERVICIOS	9.058.253	8.121.513

El saldo actual no presenta variación en comparación al último corte de información contable entregado.

7.1.2.4. Pasivos Estimados Y Provisiones

Los pasivos estimados y provisiones se encuentran representados por litigios y demandas de los procesos que, de acuerdo a la probabilidad emitida por la unidad jurídica, se han venido registrando, provisión de archivo, gasto administrativo y a obligaciones conocidas.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	3.277.999.338	5.028.043.181
2401	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.461.770.463	3.362.648.261
240106	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	1.461.770.463	3.362.648.261
2402	PARA COSTOS Y GASTOS	1.816.228.874	1.665.394.920
240211	OTROS COSTOS Y GASTOS ESTIMADOS	1.816.228.874	1.665.394.920

El saldo actual no presenta variación en comparación al último corte de información contable entregado.

7.1.2.5. Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos

La variación de este rubro corresponde al ingreso de un título valor pendiente por cruzar en las cuentas por cobrar, que está por identificarse.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
25	OTROS PASIVOS	291.050.106	291.050.106
2501	OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	291.050.106	291.050.106

El saldo actual no presenta variación en comparación al último corte de información contable entregado.

7.1.3. Patrimonio

Al momento del reporte del cierre contable preliminar de abril de 2024, el patrimonio del MANDATO AMBUQ EPS ESS LIQUIDADA, es de \$ -227.746.705.130. La cuenta se ve afectada por las pérdidas operacionales de lo que va corrido del año gravable 2024, así como por los ajustes producto del registro de fichas técnicas contables dentro del proceso de depuración contable realizado.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
3	PATRIMONIO	- 226.695.619.259	- 222.107.375.948
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	14.821.151.745	14.821.151.745
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	14.718.121.533	14.718.121.533
33	RESERVAS	7.165.326.100	7.165.326.100
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 263.400.218.637	- 258.811.975.326
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 0	- 0

La variación de este rubro corresponde al registro de la ficha técnica contable por concepto de UPC POR COBRAR-ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL (LMA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2011)

1.1.4 Estado de Resultados

Al corte de junio 30 de 2024, los ingresos no operacionales son \$1.323.259 correspondiente a los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro del mandato. Los gastos suman \$1.175.654.953,

correspondiente a los gastos de administración y financieros en función del contrato de mandato.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
4	INGRESOS	3.108.952	1.323.259
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	3.108.952	1.323.259
5	GASTOS	2.234.176	1.175.654.953
51	DE ADMINISTRACION	-	917.606.425
53	FINANCIEROS	-	258.048.528

1.1.4.1 Ingresos

Los ingresos obtenidos durante el periodo analizado se presentan así:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
4	INGRESOS	3.108.952	1.323.259
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	3.108.952	1.323.259
4201	GANANCIAS EN INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2.234.176	-
4210	FINANCIEROS	-	1.322.126
4214	DIVERSOS	874.775	-
4295	DIVERSOS	-	1.134

1.1.4.2 Gastos

Los gastos realizados durante el periodo analizado se presentan así:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
5	GASTOS	3.796.141.154	1.175.654.953
51	DE ADMINISTRACION	3.766.906.769	917.606.425
5101	SUELDOS Y SALARIOS	168.491.731	-
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	238.882.182	-
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	41.131.354	-
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	4.761.200	-
5105	PRESTACIONES SOCIALES	53.948.590	-
5107	GASTOS POR HONORARIOS	1.267.990.712	768.741.831
5108	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS A LAS GANANCIAS	3.623.901	-
5109	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	133.124.504	100.369.915
5112	SEGUROS	-	8.262.809
5113	SERVICIOS	1.604.027.557	11.528.226
5114	GASTOS LEGALES	-	176.872
5115	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	-	26.236.200
5117	GASTOS DE TRANSPORTE	10.635.975	-
5136	OTROS GASTOS	240.289.063	2.290.572
53	FINANCIEROS	29.234.385	258.048.528
5301	GASTOS FINANCIEROS	29.234.385	25.995.528
5395	GASTOS DIVERSOS	-	232.053.000

1.1.5 Cuentas de Orden

En las cuentas de orden se registran aquellas afectaciones que se originan por el proceso de depuración contable, proceso que viene desarrollando el Mandatario. Durante este período no hubo movimientos por este concepto.



CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 08/08/2023	SALDO 30/06/2024
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-
83	DEUDORAS DE CONTROL	2.347.612.999	2.347.612.999
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 2.347.612.999	- 2.347.612.999
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	234.427.191.029	233.192.630.531
94	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 234.427.191.029	- 233.192.630.531

7.2. Estado del sistema contable

El MANDATO AMBUQ EPS ESS LIQUIDADA continúa manejando el software contable **WORLD OFFICE** donde se reconocen todos los registros que se radican en contabilidad, conforme a los conceptos que se vienen presentando actualmente en el proceso Mandatorio, que son principalmente gastos administrativos, tales como: arriendos, servicios, honorarios por prestación de servicios, seguros y otros que se generen en el transcurso del Mandato

Actividades unidad contable y financiera

Las actividades desarrolladas se detallan así:

- Recepción de facturas, cuentas de cobro correspondiente a gasto administrativo para su contabilización.
- Recepción y respuesta de requerimientos recibidos solicitando certificados de retención en la fuente.
- Respuesta a requerimientos recibidos de Supersalud y entes de vigilancia y control de lo relacionado con el componente financiero.
- Elaboración de informes de obligatorio cumplimiento, con el fin de tener un control sobre la información a remitir a las diferentes entidades.
- Elaboración de cierre contable.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración, liquidación, presentación y pago de la retención en la fuente
- Elaboración y revisión de conciliaciones bancarias.
- Análisis de la cuenta de anticipos con el fin de realizar los respectivos registros.
- Generación de pagos a través de las plataformas de los bancos.
- Llevar el archivo de los pagos realizados con sus debidos soportes y la remisión de la documentación necesaria a contabilidad para soporte de los movimientos de pagos.
- Llevar el control de los saldos de las cuentas bancarias.
- Elaborar los informes de los pagos realizados y por realizar.
- Actualización de datos en entidades bancarias.
- Emisión de certificaciones de gastos de administración

7.3. Relación de pagos por terceros durante los meses de marzo y abril de 2024.

Tipo Doc.	Identificación	Nombre	Conceptos de los pagos	Total general
CC	6.891.289	LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO	HONORARIOS MANDATARIO	115.664.800
CC	1.067.877.896	ALEXANDER ACOSTA CORONADO	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	11.509.000
CC	18.761.375	MARCO ANTONIO AMELL RODRIGUEZ	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	7.956.000
CC	1.045.736.996	MARIO ALBERTO RUGELES BERADINELLI	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	7.956.000
CC	1.090.378.869	ANA MARIA TOLOSA RICO	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	4.000.000
CC	1.067.955.532	ANA MILE VILLALOBOS RESTREPO	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	5.000.000
CC	79.785.230	ANDRES EDUARDO RUAN CAJIAO	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	4.000.000
CC	5.957.248	LEONEL ENRIQUE AMAYA CARDENAS	HONORARIOS ASESORIA FINANCIERA	11.248.000
CC	1.067.852.403	MARA JOHANA TORRES PEREZ	HONORARIOS ASESORIA FINANCIERA	7.956.000
CC	1.066.726.036	DANNA MARIA MARQUEZ CORDERO	HONORARIOS ASESORIA FINANCIERA	7.842.000
CC	92.542.754	MIGUEL JOSE NAVARRO MONTERROZA	HONORARIOS ASESORIA FINANCIERA	7.956.000
CC	8.667.869	WILLIAM ENRIQUE ISAACS MARTINEZ	HONORARIOS ASESORIA FINANCIERA	5.950.000
CC	1.065.009.539	NATALIA ANDREA HERNANDEZ TORRES	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS	3.276.000
CC	72.252.763	CARLOS ALBERTO QUIÑONES VILORIA	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.000
NIT	800.197.268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	RETENCIÓN EN LA FUENTE	12.592.000
NIT	802.007.384	HVR SAS	ARRENDAMIENTOS	12.140.603
NIT	901.042.470	ZILOG PARQUE INDUSTRIAL PH	CUOTA ADMINISTRACIÓN ARRENDAMIENTOS	1.501.830
NIT	901.380.930	AIR-E	SERVICIOS	2.875.230
NIT	800.153.993	CLARO COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	SERVICIOS	339.800
NIT	890.903.407	SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA SA	SEGUROS	2.754.268
CC	1.065.009.539	NATALIA ANDREA HERNANDEZ TORRES	DIVERSOS (REEMBOLSOS CAJA MENOR)	2.493.754
NIT	901.033.735	EASY PUNTO S.A.S.	PARQUEADERO VEHICULOS	483.194
NIT	860.034.313	BANCO DAVIVIENDA	RETENCIÓN EN LA FUENTE Y GASTOS FINANCIEROS	1.463.237
TOTAL PAGOS				241.957.716

7.4. Presupuesto contrato de mandato 2024

	Saldo inicial AMBUQ LIQUIDADA	Mayo			Junio			Acumulado año		
		Presupuestado	Ejecutado	Var %	Presupuestado	Ejecutado	Var %	Presupuestado	Ejecutado	Var %
Saldo inicial	\$ 2.366.870.695	\$ 2.491.178.174	\$ 2.531.382.752	2%	\$ 2.342.880.239		-100%	\$ 3.110.201.020	\$ 3.110.201.020	0%
Entradas de efectivo	\$ 199.487.690.727									
Recaudo de cartera / deudores del sistema	\$ 76.283.492.958					\$ 150.000.000			\$ 205.565.059	
Recaudo de activos no financieros / anticipos	\$ 99.396.165.682								\$ -	
Recaudo de reclamaciones	\$ 6.363.038.079								\$ -	
Recaudo de cuentas por cobrar a trabajadores	\$ 443.383								\$ -	
Recaudo de deudores varios / embargos judiciales, otros	\$ 16.558.043.028								\$ -	
Reintegro por pago de parafiscales	\$ -								\$ -	
Otras entradas de efectivo	\$ -		\$ 204.123			\$ 186.472			\$ 1.323.260	
Recaudo por venta de propiedad, planta y equipo en efectivo	\$ 886.507.596								\$ -	
Total de entradas de efectivo	\$ 201.854.561.422	\$ -	\$ 204.123		\$ -	\$ 150.186.472		\$ -	\$ 206.888.319	
Efectivo disponible		\$ 2.491.178.174	\$ 2.531.586.875	2%	\$ 2.342.880.239	\$ 150.186.472	-94%	\$ 3.110.201.020	\$ 3.317.089.339	7%
Salidas de efectivo	\$ 128.436.735.301									
Pago pasivos financieros	\$ 115.377.010.508									
Pago retención en la fuente	\$ 45.828.306									
Pago beneficios a los empleados	\$ 7.637.640.718									
Pago litigios y demandas	\$ 1.461.770.463									
Pago de costos y gastos administrativos	\$ 1.816.228.874									
Pago otros pasivos / anticipos recibidos	\$ 291.050.106									
Pago de costos por pagar / honorarios contratistas (liquidada)	\$ 1.659.600.000	\$ 138.300.000	\$ 125.442.000	-9%	\$ 138.300.000	\$ 131.951.000	-5%	\$ 829.800.000	\$ 742.218.831	-11%
Pago de costos por pagar / servicios (liquidada)	\$ 18.480.000	\$ 1.540.000	\$ 2.140.597	39%	\$ 1.540.000	\$ 2.227.527	45%	\$ 9.240.000	\$ 11.194.726	21%
Pago retención en la fuente (liquidada)	\$ -	\$ -	\$ 721.403		\$ -	\$ 1.212.403		\$ -	\$ 28.284.290	
Pago de costos por pagar / arrendamientos (liquidada)	\$ 81.631.106	\$ 4.500.000	\$ 17.558.085	290%	\$ 4.500.000	\$ 12.599.319	180%	\$ 52.831.106	\$ 97.683.928	85%
Otros pagos (liquidada)	\$ 47.495.220	\$ 3.957.935	\$ 5.455.953	38%	\$ 3.957.935	\$ 2.013.765	-49%	\$ 23.747.610	\$ 57.256.269	141%
Total de salidas en efectivo	\$ 128.436.735.301	\$ 148.297.935	\$ 151.318.038	2%	\$ 148.297.935	\$ 150.004.014	1%	\$ 915.618.716	\$ 936.638.044	2%
Sobrante (o faltante) del mes	\$ 73.417.826.121	\$ 148.297.935	\$ 151.113.915	2%	\$ 148.297.935	\$ 182.458	-100%	\$ 915.618.716	\$ 729.749.725	-20%
Efectivo disponible al final del periodo	\$ 75.784.696.816	\$ 2.342.880.239	\$ 2.380.268.837	2%	\$ 2.194.582.304	\$ 182.458	-100%	\$ 2.194.582.304	\$ 2.380.451.295	8%



LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO
Mandatario-Asociación Mutual Barrios Unidos
DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS En
Liquidada